## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de mayo de 2025, acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación de créditos núm. 13-2025 (expte. 00020/2025/PRE) en la modalidad de suplementos de créditos financiados con remanente líquido de tesorería para amortizar anticipadamente deuda financiera por el importe de 993.539,43 €.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177 del referido texto legal, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno de la Corporación.

El expediente se podrá examinar en la Sección de Presupuestación sita en las Oficinas del Organismo de Gestión Tributaria c/ Herrerías n.º 4, de lunes a viernes en horario de 8:30 a 14:30 horas.

El acuerdo de aprobación inicial se considerará definitivo si durante el referido periodo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Talavera de la Reina, 2 de junio de 2025.-El Alcalde, José Julián Gregorio López.

*N.º I.-2915*

Código de verificación: **2025.00002915**
Puede realizar la verificación del documento en **https://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**